

En la casa delancejo de la Villa de Veraora. diez e siete dias del mes de febrero año del señor de mill e quinientos e sesenta e siete años estando en junta pública en la cámara del ayuntamiento della el muy mag. señor m.º perez de arrese coniente de

Cebon
 alcalde hon.º de la dha. villa e su tierra e perez perez de alalce e andree perez de veraora tu e joan e cuburritia requiridos e diputados de la dha. villa e joan m.º de galarza e pedro de v.º e m.º de m.º de requiridos e diputados de la ante yglesia de orizon e joan garza de altube e joan de equigüen e pedro de lizarrituri requiridos e diputados de la ante yglesia de veraora. en presencia de m.º verononca lez de vasalgaray co.º ayuntamiento publica de su mag.º real e de los del numero de la dha. villa e su tierra e de m.º facendos de orizon los sobredichos los por ellos y de los en razon de los buerco de pan de francia y los testimonios sobre dho. y el dho. m.º e el loro y facer e no tiene sobre a p.º de los dho. cebones si no a un dho. y las dho. carnes de francia se ce.º tema los y no a dho. y la carne de la tierra se ce.º flaco sien.º las carnes selladas de cebones a dho. de su m.º y el requirido le da b.º e licencia a la dha. ayuntamiento para vender la lib.º del dho. cebon a onze m.ºs to.º miquel de narbarca jurado

Martin

Miquel de Narbarca
 En presencia de m.º el dho. ayuntamiento a m.º de narbarca jurado que se oyo en traer los testimonios de lo que valia el precio de los cebones le mandaron librar su salario por quatro dias que se oyo a razon de seis reales por dia e qu.º de veinte e cinco reales y mas por los testimonios tres reales que se oyo de los son veinte e siete reales tres tipos los sobredichos

Martin